



Tribunal Constitucional

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 188-2023-P/TC

Lima, 18 de octubre de 2023

### VISTO

El documento presentado por la Comisión Evaluadora encargada de conducir el Proceso de Selección de Personal CAP 2023-002 de fecha 11 de octubre de 2023, autorizado por la Resolución Administrativa 119-2023-P/TC, que declaró ganadora a la señora Johanna Graciela de Orellana Barrientos para ocupar el puesto de Asistente/a Social para la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano del Tribunal Constitucional; y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Administrativa 119-2023-P/TC, de fecha 15 de agosto de 2023, se convocó a Concurso Público de Selección de Personal CAP 2023-002 para cubrir, vía concurso público de méritos, la plaza CAP 068, PAP 060 de Asistente/a Social para la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano del Tribunal Constitucional, bajo el régimen laboral privado, actualmente regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo 003-97-TR;

Que, la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección, mediante el documento de visto, informó que la señora Johanna Graciela de Orellana Barrientos aprobó las etapas de evaluación, conforme a las especificaciones descritas en la convocatoria del Concurso Público de Selección de Personal CAP 2023-002, razón por la cual, la declaró ganadora del referido proceso de Selección de Personal;

Que, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, la Comisión de Evaluación ha publicado en el portal institucional del Tribunal Constitucional el resultado final del proceso que ha sido materia del concurso público de selección de Personal CAP 2023-002;

Que, al haberse declarado ganadora a la señora Johanna Graciela de Orellana Barrientos para ocupar el puesto de Asistente/a Social para la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano del Tribunal Constitucional mediante Concurso Público de Selección de Personal CAP 2023-002, esta Presidencia estima necesario emitir el acto administrativo que formalice la autorización de la contratación;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Autorizar la contratación bajo el régimen laboral privado, actualmente regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo 003-97-TR, de la señora Johanna Graciela de Orellana Barrientos, quien ha sido declarada ganadora del Concurso Público de Selección de Personal CAP 2023-002, para ocupar la plaza CAP 068, PAP 060 de Asistente Social para la Oficina de Gestión y Desarrollo





Tribunal Constitucional

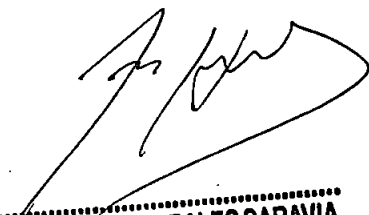
Humano del Tribunal Constitucional. La prestación de servicios inicia el 19 de octubre de 2023 por la cual corresponde percibir una remuneración mensual de diez mil soles (S/ 10,000.00).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – La Oficina de Gestión y Desarrollo Humano efectuará las acciones administrativas que correspondan para la efectiva incorporación de la persona referida en el artículo precedente y realizar el proceso de inducción respectivo.

**ARTÍCULO TERCERO.** – Comunicar la presente resolución a la señora Johanna Graciela de Orellana Barrientos, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de Secretaría Relatoría, Gestión y Desarrollo Humano, Planeamiento y Desarrollo, Presupuesto, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.



  
FRANCISCO MORALES SARA VIA  
Presidente  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL